



SEGUERT CIA. LTDA

RUC: 1791812298001

EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AVANZADA
PROTECCION PERSONAL, BANCARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, RESIDENCIAL
INVESTIGACIONES, RADIO COM. TELEVISION, SEGURIDAD
Dirección: Juan Salinas N17-37 y Bogota Centro Comercial Goloso Oficina No 24
Telf. 2 6292359 / 098729651
QUITO - ECUADOR

2603

S
E
G
U
R
I
D
A
D

Señor (es)
Superintendente de Cías
Presente

Escaneado
30-01-07
ame



De mis consideraciones

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo la misma que tiene por objeto enviarle la escritura legalmente notariada de la Cesión de Participaciones que los comparecientes afirman y ratifican su total contenido en la Junta General de Socios que se ajunta a la presente.

Para su conocimiento adjuntamos la quinta copia certificada de la escritura de Sesión de Participaciones y la copia certificada del acta de la compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos

cb=2

V
E
R
D
E
Z
O
T
O

Atentamente

Sr. Patricio Betancourt
GERENTE SUBROGANTE
SEGUERT CIA. LTDA.

Ingresado en el sistema.

200701-30

T
E
R
A
N

ESCRITURA No.:

C22

34363

NOTARIA DECIMO SEXTA

054563



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

CESION DE PARTICIPACIONES

Dr. Gonzalo Román Chacón QUITO - ECUADOR

LUIS HERIBERTO COELLO HERRERA, VICENTE ELADIO VERDEZOTO NUÑEZ, VICENTE VINICIO VERDEZOTO SANABRIA, GERARDO PATRICIO BETANCOURT ROJAS.

A FAVOR DE

SEGUNDO CESAR VERDEZOTO NUÑEZ y de la SEÑORA MERY EUGENIA GARCIA MORALES

CUANTIA: USD. 200,00

Dí: 2 COPIAS.

3C

*****WB

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y dos de julio del dos mil dos, ante mí, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparece por una parte los señores LUIS HERIBERTO COELLO HERRERA de estado civil casado, con Teresa Merino Rosillo, VICENTE ELADIO VERDEZOTO NUÑEZ de estado civil divorciado, VICENTE VINICIO VERDEZOTO SANABRIA de estado civil soltero, GERARDO PATRICIO BETANCOURT ROJAS, de estado civil casado con Susana del Pilar Córdor Placencia, a quienes más adelante se les denominará simplemente los "CEDENTES"; y por otra los señores: SEGUNDO CESAR VERDEZOTO NUÑEZ de estado civil casado, y la SEÑORA MERY EUGENIA GARCIA MORALES, de estado civil casada, a quienes más adelante se les denominará simplemente los "CESIONARIOS", por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, capaces ante la Ley para contratar y obligarse por sí mismos, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y transcrita íntegramente a continuación, dice así.- "SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de CESION DE

PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración del presente instrumento público, por una parte, los señores: LUIS HERIBERTO COELLO HERRERA de estado civil casado, con Teresa Merino Rosillo, VICENTE ELADIO VERDEZOTO NUÑEZ, de estado civil divorciado, VICENTE VINICIO VERDEZOTO SANABRIA de estado civil soltero, GERARDO PATRICIO BETANCOURT ROJAS, de estado civil casado, con Susana del Pilar Córdor Placencia, a quienes más adelante se les denominará simplemente los CEDENTES y por otra los señores: SEGUNDO CESAR VERDEZOTO NUÑEZ, de estado civil casado, y la SEÑORA MERY EUGENIA GARCIA MORALES, de estado civil casada, a quienes más adelante se les denominará simplemente los CESIONARIOS, los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el veintiocho (28) de septiembre del año dos mil uno (2001), ante el Notario veintiuno de Cantón Quito Doctor MARCO ANTONIO VELA VASCO, consta el contrato constitutivo de la compañía SEGURIDAD VERDEZOTO TERAN "SEGUVERT" CIA. LTDA, aprobado mediante resolución número cero uno punto Q punto II punto cinco uno nueve siete (No. 01.Q.II.5197) de veinte y nueve (29) de octubre del dos mil uno (2001), del señor Superintendente de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil el doce (12) de diciembre del dos mil uno del cantón Quito bajo la partida número cinco cero cuatro uno (No 5041); b) Los socios de la compañía atenta la disposición constante en el artículo doscientos treinta y ocho (art. 238) de la Ley de Compañías, se constituyeron en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la empresa, el día veinte y cinco (25) de junio del dos mil dos (2002) y acordaron por unanimidad autorizar a que sus socios en unos casos transfirieran todas sus participaciones y en otras para que cedan una parte de ellas que tiene en " SEGURIDAD VERDEZOTO TERAN " SEGUVERT " CIA. LTDA. TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos los cuatro (4) cedentes que



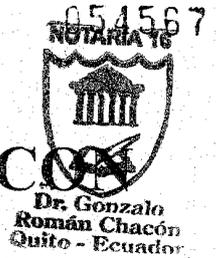
NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

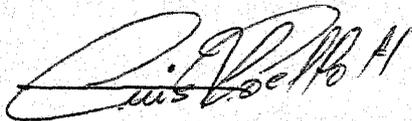
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



comparecen a la celebración del presente instrumento público "CEDEN" en venta real y efectiva a favor de los cesionarios las participaciones que cada uno tiene en SEGURIDAD VERDEZOTO TERAN "SEGUVERT" CIA. LTDA.. De acuerdo al siguiente detalle: el señor LUIS HERIBERTO COELLO HERRERA, cede en venta, noventa y cinco (95) participaciones de las cien (100) que tiene en la compañía; divididas así setenta y nueve (79) a Segundo César Verdezoto Núñez y dieciséis (16) a Mery Eugenia García Morales; el señor GERARDO PATRICIO BETANCOURT ROJAS, cede en favor de la señora MERY EUGENIA GARCIA MORALES, veintiún (21) participaciones de las cien (100) que tiene en la compañía, el señor VICENTE ELADIO VERDEZOTO NUÑEZ, cede en favor de la señora MERY EUGENIA GARCIA MORALES, veintiún (21) participaciones de las cien (100) que tiene en la compañía, el señor VICENTE VINICIO VERDEZOTO SANABRIA igualmente cede en favor de la señora MERY EUGENIA GARCIA MORALES, veintiún (21) participaciones de las cien (100) que tiene en la compañía. Esta cesión se lo hace con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y que para mayor claridad se adjuntará un detalle de las participaciones, vendidas y de las que quedan en poder de los cedentes y que se agregarán a esta escritura como documento habilitante. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los cesionarios aceptan la venta hecha a su favor. QUINTA.- PRECIO.- El precio de las participaciones que se venden, es de Doscientos dólares americanos (\$ 200,00) al contado. Los cedentes declaran haber recibido dicho valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos de los cesionarios. SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener que, la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución de la Compañía en la Notaría veintiuno (21) del cantón Quito. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la Compañía en que se autoriza la presente Cesión. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez". HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que se encuentra suscrita por el señor Abogado Wilson Baquero Baquero, con matrícula profesional número doscientos setenta y tres del Colegio de Abogados del Cotopaxi, la misma que queda elevada a la categoría de escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de este instrumento, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fué íntegramente a los comparecientes, se afirman y ratifican en su total contenido, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual, doy Fé.-



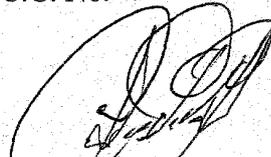
f).- Luis Heriberto Coello Herrera,
C.C. No. 110198388-2



f).- Teresa Merino Rosillo,
C.C. No. 110048399-7



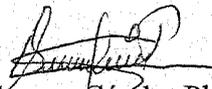
f).- Vicente Eladio Verdezoto Núñez,
C.C. No. 020045856-0



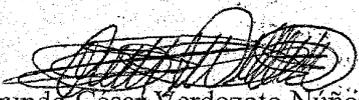
f).- Vicente V. Verdezoto Sanabria,
C.C. No. 171354458-1



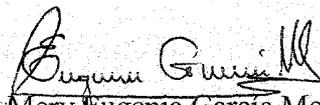
f).- Gerardo P. Betancourt Rojas,
C.C. No. 170934929-2



f).- Susana Condor Placencia,
C.C. No. 170937943-0

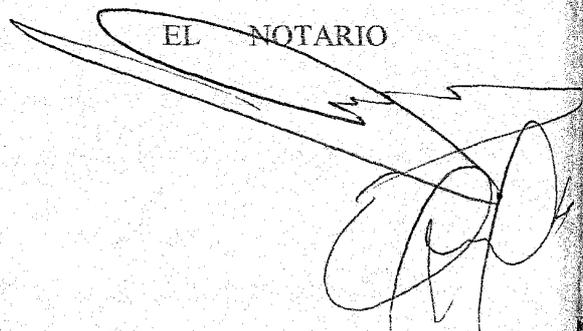


f).- Segundo Cesar Verdezoto Núñez,
C.C. No. 0200227114



f).- Mery Eugenia García Morales,
C.C. No. 170967406-1

EL NOTARIO



NOTARIA 1
FECHA
CLIENTE
DIRECCION
ESCRITURA
A FAVOR DE
DE ACUERDO
CANT.
M
N
C
LE
AI
AI
DI
S
FC
GA
VA
Alomaliza Yugla J

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 110048399-7

PRIMARIO ROSILLO TERESA

10 DE OCTUBRE 1942

ARIAMANGA-LOJA

ITO DI. 133 396

ALVAS LOJA 1942



[Signature]

ECUATORIANA V2334I4244

CASADA LUIS COELLO

PRIMARIA COSTURERA

SEGUNDO MERINO

AURORA ROSILLO PULGAR DERECHO

BOBAMBA 33II-1990

HASTA MUERTE TITULAR

0192470

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 020022711-4

TERCERIZO HUNEEZ SEGUNDO CESAR

1.958

BOYAR/CHIMBO/MAGDALENA /CHA

01 090 00178

BOYAR/CHIMBO

SAN JOSE DE CHIMBO 45



[Signature]

ECUATORIANA*****

CASADA ALBA ROSA

PRIMARIA

SEGUNDO VERDEGOTO

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

092672

CIUDADANIA 170967406-1

GARCIA MORALES NERY EUGENIA

17 FEBRERO 1.968

BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE

01 039 0003

BOLIVAR/CHIMBO

SAN JOSE DE CHIMBO - 68



ECUATORIANA***** V233343222

CASADA PAULO VINCIO TERAN VASCONOS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NELSON HERBERTO GARCIA GARCIA

LUZ C MORALES

QUITO 3/05/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

312738

NOTARIA DECIMO SEXTO DE QUITO

conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que en el presente es fiel fotocopia de documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 20 de Julio del 2002.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170937943-0

CONDOR PLACENCIA SUSANA DEL PILAR

1.968

CHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

1A 321 10862

CHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 68



[Signature]

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

ECUATORIANA***** E333112222

CASADA GERARDO PATRICIO BETANCOURT R

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

MARIO WILERIDO CONDOR

ROSA MARIA PLACENCIA

QUITO 19/10/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

3384



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170198299-3

COELLO HERRERA LUIS HERIBERTO

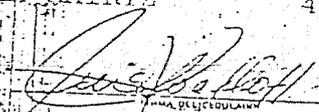
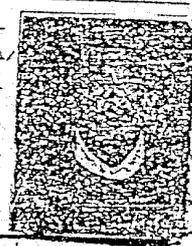
26 OCTUBRE 1945

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

7 109 265

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LA MATRIZ 45

ECUATORIANA*****E332311234

CASADO TERESA MERINO

PRIMARIA MILITAR SEV. PASTOR

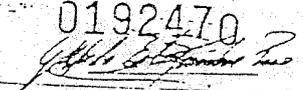
JULIO COELLO

ROSAURA HERRERA

QUITO 19-09-85

HASTA MUERTE TITULAR

0192470




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020045856-0

VERDEZOTO NUNEZ VICENTE ELADIO

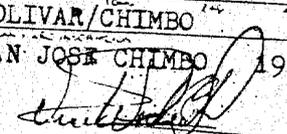
18 FEBRERO 1955

BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA

012 0065 00129

BOLIVAR/CHIMBO

SAN JOSE CHIMBO 1955




ECUATORIANA V2443V2222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EUDONIO VERDEZOTO

DIGNA NUNEZ

QUITO 4-1-1991

HASTA MUERTE TITULAR




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171354458-1

VERDEZOTO SANABRIA VICENTE VINICIO

02 SEPTIEMBRE 1976

PICHINCHA/QUITO/BAN BLAS

08 A 291 04199

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ BUAREZ 74



ECUATORIANA***** V4443V2222

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

VICENTE ELADIO VERDEZOTO

LIDA BELGICA SANABRIA

QUITO CALLES 18/11/96

08/11/2008

651109



NOTARIAL EN EXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial del 76 y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia de documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 22 de Julio del 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170934929-2

BETANCOURT ROJAS GERARDO PATRICIO

17 NOVIEMBRE 1966

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

03 032 00232

PICHINCHA/ QUITO

CONOCOTO 66




ECUATORIANA***** E4441A842

CASADO SUSANA DEL PILAR CONDOR P

SECUNDARIA EMPLEADO

GERARDO BETANCOURT

ROSA ROJAS

QUITO 19/10/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2180283






SEGUVERT. CIA. LTDA.

EMPRESA DE SEGURIDAD BANCARIA INDUSTRIAL COMERCIAL
PROTECCIÓN PERSONAL E INVESTIGACIONES.
DIRECCIÓN: AMERICA 3037 ENTRE CUERO CAICEDO Y MURGEON
TELEFONOS: 2525266 - 2522928 - 099905837 - 099813041

RUC: 1791812298001

S
E
G
U
R
I
D
A
D

V
E
R
D
E
Z
O
T
O

T
E
R
A
N

ACTA DE LAS SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD VERDEZOTO TERAN " SEGUVERT " CIA LTDA.

Siendo las trece horas del día de hoy martes veinte y cinco de junio del año dos mil dos en el domicilio de la compañía "SEGURIDAD VERDEZOTO TERAN "SEGUVERT" ubicado en la calle Av. América # 3037 y Murgeón de la ciudad de Quito de conformidad a la convocatoria hecha acorde a los estatutos de la empresa y ley de compañías se instala la sesión de la Junta General extraordinaria de socios con el fin de tratar el punto objeto de la convocatoria, siendo como punto principal la cesión en venta de las participaciones. Presidida la sesión bajo la presidencia del señor VICENTE VINICIO VERDEZOTO SANABRIA y como secretario nombrado el señor JULIO COELLO HERRERA, y con la concurrencia de los señores LUIS HERIBERTO COELLO, VICENTE ELADIO VERDEZOTO NÚÑEZ, GERARDO PATRICIO BETANCOURT ROJAS, representando cada uno cien participaciones al igual que el señor Presidente, instalada así la sesión por secretaría se procede a dar la lectura del orden del día, determinándose quórum y como punto principal a tratarse la de ceder las participaciones de la Compañía en venta, constatado el quórum se establece que está presente la totalidad de socios y la comparecencia del cien por ciento de capital social por lo que la sesión queda válidamente constituida, instalada así la sesión toma la palabra el señor VICENTE ELADIO VERDEZOTO e indica que a fin de la compañía se fortifique es necesario que se proceda a vender algunas participaciones a otras personas que están interesadas en adquirir las mismas, dejando a la voluntad de los socios que procedan a vender las participaciones que crean convenientes y de acuerdo a sus intereses, puesto a consideración esta moción los socios asistentes por unanimidad apoyan tal moción por considerar que van en beneficio y fortificación de la compañía, por lo tanto y no habiendo objeción alguna la junta general extraordinaria de socios de la compañía SEGURIDAD VERDEZOTO TERAN "SEGUVERT", resuelve autorizar a sus socios a que cedan en venta sus participaciones a personas interesadas en las



SEGUERT. CIA. LTDA.

EMPRESA DE SEGURIDAD BANCARIA INDUSTRIAL COMERCIAL
PROTECCIÓN PERSONAL E INVESTIGACIONES.
DIRECCIÓN: AMERICA 3037 ENTRE CUERO CAICEDO Y MURGEON
TELEFONOS: 2525266 - 2522928 - 099905837 - 099813041 QUITO - CUADOR

RUC: 1791812298001

S
E
G
U
R
I
D
A
D

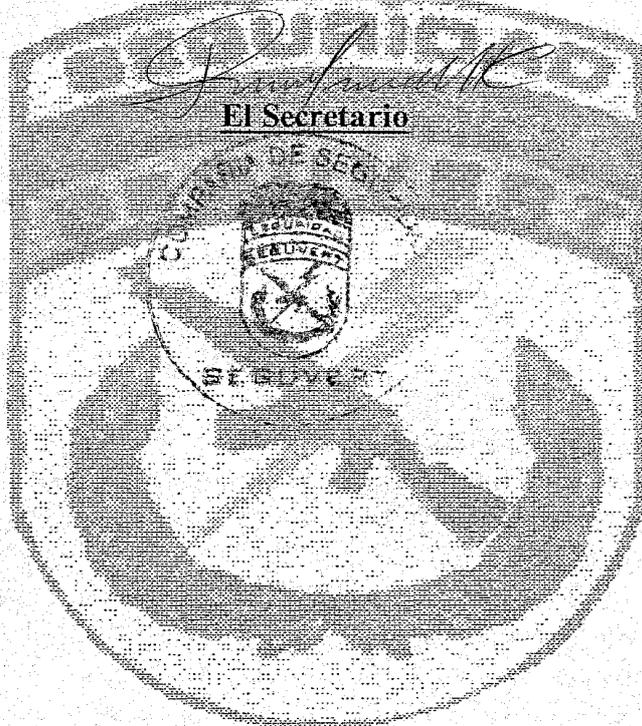
mismas en la cantidad que crean conveniente y de acuerdo a sus conveniencias e intereses propios

Resuelto el punto principal para el cual fue convocada la junta general de socios, siendo las quince horas y del día y hora señalada para el efecto se da por clausurada la misma facultando a que por secretaría se confiera las copias respectivas de esta acta para los fines legales pertinentes.

RAZON: La presente acta es fiel copia de su original que reposa en el respectivo libro de SEGUERT CIA LTDA. LO CERTIFICO

V
E
R
D
E
Z
O
T
O

T
E
R
A
N





SEGUVERT. CIA. LTDA.

EMPRESA DE SEGURIDAD BANCARIA INDUSTRIAL COMERCIAL
PROTECCIÓN PERSONAL E INVESTIGACIONES.
DIRECCIÓN: AMERICA 3037 ENTRE CUERO CAICEDO Y MURIEL
TELEFONOS: 2525266 - 2522928 - 099905837 - 099813041

RUC: 1791812298001



S
E
G
U
R
I
D
A
D

DETALLE DE PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN VENTA:

CEDENTES	No D.P.I.D.S.V.	CESIONARIOS
LUIS COELLO H.	79 PART.	A SEGUNDO VERDEZOTO
LUIS COELLO H.	16 PART.	A MERY GARCIA M.
VICENTE VERDEZOTO N.	21 PART.	A MERY GARCIA M.
VICENTE VERDEZOTO S.	21 PART.	A MERY GARCIA M.
GERARDO BETANCOURT.	21 PART.	A MERY GARCIA M.

Total 158

V
E
R
D
E
Z
O
T
O

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	No. PRT.
LUIS COELLO HERRERA	5
VICENTE ELADIO VERDEZOTO N.	79
VICENTE VINICIO VERDEZOTO S.	79
SEGUNDO CESAR VERDEZOTO N.	79
MERY EUGENIA GARCIA M.	79
GERARDO BETANCOURT R.	79

TOTAL 400

T
E
R
A
N



DOR

IS

osa
FICO

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES POR LUIS HERIBERTO COELLO HERRERA, VICENTE ELADIO VERDEZOTO NUÑEZ, VICENTE VINICIO VERDEZOTO SANABRIA, GERARDO PATRICIO BETANCOURT ROJAS A FAVOR DE SEGUNDO CESAR VERDEZOTO NUÑEZ Y MERY EUGENIA GARCIA MORALES. Debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y uno de Abril del dos mil seis.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



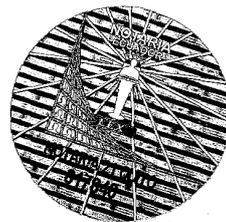
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

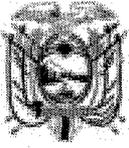
RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la compañía "SEGURIDAD VERDEZOTO TERAN SEGUVERT CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 28 de septiembre del 2001. Quito, 12 de mayo del 2006.-



[Handwritten signature]
DR. MARCO VELA VASCO



NOTARIO 21

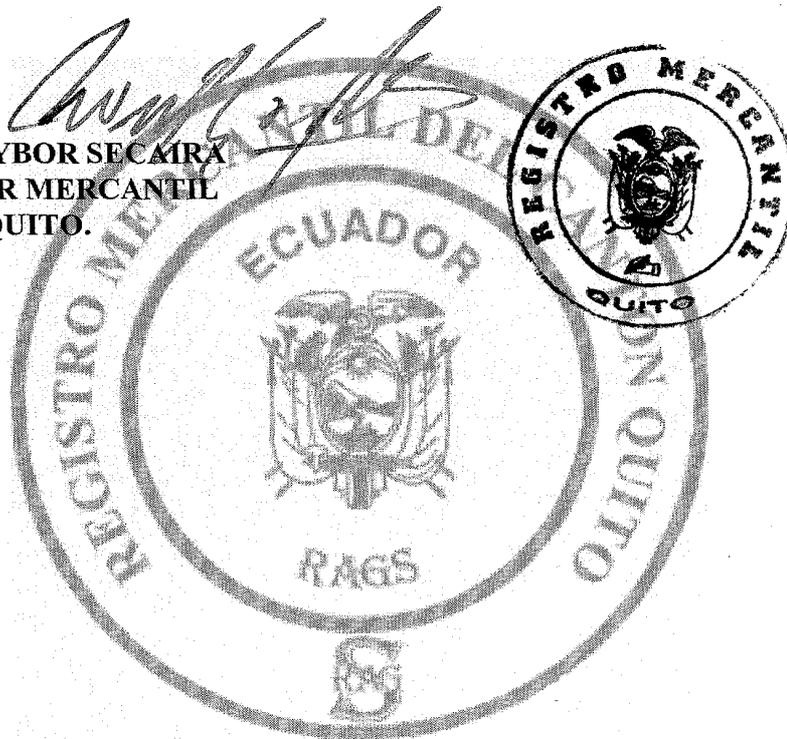


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **5041** de REGISTRO MERCANTIL de doce de Diciembre del dos mil uno, a fs 4594, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "**SEGURIDAD VERDEZOTO TERAN SEGUVERT CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng